



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE MEDICINA**

**Asamblea del Claustro  
de la Facultad de Medicina**

*Sesión ordinaria del día  
5 de setiembre de 2024*

**ACTA N° 11**

Versión taquigráfica

*Preside la Lic. María de las Mercedes Martínez*

**S U M A R I O**

<b>Acta N° 10, de fecha 15 de agosto de 2024.....</b>	<b>1</b>
<b>Unidad de gestión académica de posgrados.....</b>	<b>1</b>
<b>Informe de la Comisión de Plan de Estudios.....</b>	<b>7</b>

**ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA**

**Sesión ordinaria del día jueves 5 de setiembre de 2024**

**Acta N° 11**

Versión taquigráfica

**Preside la Lic. María de las Mercedes Martínez.**

**ASISTEN:**

**Por el orden docente:** Elizabeth Olavarría, Clara Niz, Juan José Paganini, Claudia Izquierdo, Macarena Casabella, Marianela Barcia, Laura Martínez, Alba Negrín y Adriana Tiscornia.

**Por el orden de egresados:** María de las Mercedes Martínez, Jorge Montaña, Natasha Soca y Magalí Rodríguez.

**Por el orden estudiantil:** Matías Bollo, Paula Meynet y Sofía Benech.

Actúa en Secretaría el Sr. Matías Jaimes.

---

**SEÑORA PRESIDENTA (María de las Mercedes Martínez).**- Habiendo *quorum*, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 30)

**Acta N° 10, de fecha 15 de agosto de 2024**

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Se va a votar el acta N° 10, de la sesión ordinaria correspondiente al 15 de agosto de este año.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

---

**Unidad de gestión académica de posgrados**

**SEÑORA PRESIDENTA.**- El Consejo nos hizo llegar un documento borrador sobre la propuesta de una unidad de gestión académica de posgrados. El Claustro debe discutir ese insumo para luego transmitir su opinión.

**SEÑORA CASABALLE (Doc.).**- En la Comisión sobre la Escuela de Graduados tuvimos dificultades de horarios para reunirnos. Finalmente lo logramos y concurrimos cuatro personas. Los integrantes no habían bajado todavía el documento a sus órdenes para discutirlo pero, por lo que pudimos ver, el punto más álgido es la propuesta de cómo se elegiría el director de dicha unidad de gestión académica. Se plantea un mecanismo totalmente distinto al de la elección actual del director de la Escuela de Graduados. El Claustro propondría una lista de tres aspirantes al Consejo y este órgano elegiría el director. Eso plantea varias interrogantes. Incluso hubo comentarios en el grupo de Whatsapp, ya que es una propuesta atípica que quita potestades al Claustro.

El otro punto es que en la conformación de la unidad de gestión se propone una comisión directiva. Hay que analizar bien si eso es pertinente y su conformación, además de ver cómo se elegiría a sus integrantes.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Otro tema que se tocó de manera aislada fue el de los requisitos de ingreso a las distintas especializaciones. No lo profundizamos porque no nos volvimos a reunir. De todas maneras, el tema más discutido fue la elección del director.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.).-** Confieso que no leí todo el documento porque el inicio fue tan sorprendente que no pude continuar.

Hay varios puntos que se vienen arrastrando de antes de la puesta en marcha del Estatuto del Personal Docente. Durante mucho tiempo se discutió sobre la posibilidad de que los asistentes académicos o los encargados de las áreas fueran docentes de la Escuela de Graduados, que ahora sería la unidad de gestión académica de posgrados, y que no fueran electos de manera directa. No se tomó una posición porque el director de la Escuela de Graduados elegía a sus asistentes académicos. Una de las críticas que se hacía a dicha escuela era que no tenía docentes que pertenecieran a esa entidad.

El área de desarrollo profesional médico continuo, que ahora se llama desarrollo profesional continuo, tenía dos cargos de grado 3 a los que se ingresaba por concurso. Esos cargos pertenecían al Departamento de Educación Médica. O sea que este planteo que se hace ahora no es nada innovador.

En el caso de los posgrados, la propuesta contempla las diplomaturas y las especialidades. Hace años que venimos hablando de que los posgrados deberían tener una política de descentralización, pero no voluntarista. Sin embargo, aunque existen los CEDA, no se plantea lo mismo con respecto a la formación de docentes en el interior.

Otro tema que siempre estuvo en discusión es el de la acreditación de actividades y de comités de educación. Eso es fundamental para el interior. Todavía existe el mismo esquema de la época del Dr. Petrucelli; un formato interesante pero que no se ha actualizado en muchos aspectos.

Por otro lado, debería haber una instrumentación más clara con respecto a cómo se acoplaría toda la Facultad de Medicina a las diplomaturas y especialidades. Lo del Proinbio tiene su perfil propio y cierta independencia dentro de la escuela.

Me llama la atención que no se aborde en profundidad qué grado de injerencia tendría la unidad de gestión sobre la formación de los posgrados. Es una discusión que nos debemos. ¿Seguirá siendo una bedelía? ¿O tendrá injerencia sobre la formación de los posgrados y en la educación profesional continua? Esta es la oportunidad, sin poner palos en la rueda, de innovar en aspectos de orden político y académico, para que haya un cambio de calidad en la vieja estructura de la escuela.

**SEÑOR PAGANINI (Doc.).-** Lo de la injerencia de esta unidad en los posgrados está incluido en el documento. Podemos estar de acuerdo o no con la propuesta pero está planteada.

**SEÑORA NIZ (Doc.).-** Tengo la experiencia de haberme presentado a un cargo interino de profesor adjunto de la Escuela de Graduados definido para especialida-

des y otro de desarrollo profesional continuo. Luego hubo un llamado para profesor agregado al que también me presenté. En ese caso no estaban definidas las tareas. Asumí en octubre del año pasado y ahora el cargo depende del Departamento de Educación Médica.

La Escuela de Graduados tiene carreras que convocan a egresados de carreras que no son la de doctor en Medicina. Por eso me parece adecuado que se hable de desarrollo profesional continuo y no de desarrollo profesional médico continuo. En este momento hay un cargo docente que lo ocupa la Dra. Fernanda Salambrí. Además, hay una comisión asesora que analiza las propuestas pero con un mecanismo no muy fluido. Van a realizar un taller con las distintas instituciones para orientar cómo se tienen que hacer las propuestas. Frente a eso siento que hay una realidad paralela. Me llaman para ese taller pero, por otro lado, no sé cómo se va a ensamblar la transición. Debe decirse explícitamente cuáles son las funciones de esa unidad. Un posgrado de la Facultad de Medicina es una marca de calidad. Por lo tanto, algunas líneas transversales en la formación tienen que ser comunes a todos y estar garantizadas, independientemente del posgrado que sea. El destinatario final de todo este proceso es la población. La Facultad de Medicina tiene que dar garantías a la población y eso lo tiene que hacer la unidad de gestión académica.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La opinión que voy a dar es personal y no en representación del orden. La elección del director también me conmocionó, porque se está creando un Consejo de Facultad de Medicina omnipotente. El Claustro es el órgano de cogobierno más democrático, donde están representadas casi todas las agrupaciones que se presentan a las elecciones universitarias. ¿Le vamos a sacar el poder de sugerir? Siento que con esta propuesta se está diezmando la función de este órgano de cogobierno. Tanto en la elección del director del Hospital de Clínicas como en la del decano se dieron discusiones fermentales, que son el fundamento y la razón de la existencia de este órgano, más allá de otras funciones que tiene el Claustro. Si ahora vamos a elegir un *pool* de aspirantes y ni siquiera vamos a opinar sobre cuál de ellos nos parece el más adecuado, siento que nos diezman en nuestras funciones deliberativas y electivas.

Esta unidad de gestión académica de posgrados debe existir porque es un paso hacia la inclusión de todo lo que abarca la Facultad de Medicina. A partir de este mes Parteras pasa a ser una unidad académica de la Facultad de Medicina. Es una realidad distinta. Sin embargo, en este documento esa realidad no se refleja. Las diferentes realidades de la Facultad de Medicina no están contempladas en los requisitos de ingreso a muchas formaciones de posgrado, donde se exige un nivel que no todos podemos alcanzar. Eso redundaría en la imposibilidad de integrar comisiones de esa unidad de gestión. En esos puntos debemos dar la discusión. No se trata de decir que somos todos lo mismo de la boca para afuera. Hay que reflejarlo en las cosas que se hacen. Este documento no contempla 100% esa realidad. Es cierto que es un camino a seguir, que tiene que servir para mejorar y lograr la integración de todas las realidades que hoy conforman la Facultad de Medicina. Al final del camino, los que más se favorecen, directa o indirectamente, son los doctores en Medicina. Las limitaciones que se plantean no nos van a permitir participar en los órganos de decisión de esta unidad de gestión de posgrados. No se trata de descartar la propuesta pero es algo perfectible. Hay que dar la discusión sobre cómo mejorarla para que sea más abarcativa.

A mí me pasó lo mismo que al Dr. Montaña. No me gustó el planteo de que no sea el Claustro el que elija al director. ¿Por qué? Porque no es el mismo el nivel de fuerzas que logramos en el Claustro que el que se tiene en el Consejo de la Facultad. Aquí estoy hablando de política y no de academia. Hay que seguir discutiendo este documento para hacerlo más factible a la realidad que nos toca enfrentar. Ahora todos somos unidades académicas dentro de la Facultad de Medicina y por eso debemos ser contemplados. De lo contrario, habríamos seguido como estábamos antes. Si el fundamento de las unidades académicas es mejorar la calidad de la formación de todos los que la integran, hagámoslo. ¿Cómo podemos mejorar la gestión académica de los que están adentro? Flexibilizando el ingreso a las especialidades. De lo contrario, va a ser difícil que esa gente pueda entrar, por más que se esfuerce. Me consta que, a pesar de eso, hemos logrado muchas cosas. Si somos todos, todos tenemos que estar, sea en una unidad de gestión académica de grado o de posgrado. En este caso es fundamental la formación de posgrado porque siempre se nos la ha retaceado. Hay carreras de la ex EUTM que presentaron posgrados que todavía no han sido aprobados. De eso hace cuatro años. De los que se presentaron, tres se aprobaron y cuatro están por el camino. Si no nos dejan formarnos, ¿cómo vamos a acceder a la calidad académica que nos piden?

Repito que esta es una opinión personal. No es que el documento sea malo. Es necesario como base de la discusión y puede ser mejorado. Hay cosas que no están contempladas y deben estarlo para que la propuesta abarque a todos los que a partir de este mes conformamos la Facultad de Medicina.

**SEÑOR PAGANINI (Doc.)**.- Lo que se plantea aquí es dividir los posgrados: algunos profesionales y otros médicos.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Sí, pero para el ingreso a unos se pide residencia médica y para otros hay que lograr la calidad de diplomado. Eso no es fácil.

**SEÑOR PAGANINI (Doc.)**.- Hay que separar las cosas. Lo primero sería enviar al Consejo una resolución diciendo que el Claustro considera no procedente el planteo de que pierda el poder de elección del director. Luego podremos discutir la propuesta en forma detallada, porque tiene muchos aspectos complejos.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Además, no hace mucho que está circulando el documento.

**SEÑOR PAGANINI (Doc.)**.- Hace dos semanas. El otro tema es la gobernanza. Según el organigrama, todo confluye en la bedelía. En la parte médica los ingresos son genéricos. Luego está la parte académica. Para mí el documento es profundo, tiene muchas cosas adecuadas y otras no. Lo más llamativo es que saca poder de decisión al Claustro.

Por otro lado, ¿esto lo tiene que aprobar solo el Consejo?

**SEÑORA TISCORNIA (Doc.)**.- Justamente eso era lo que quería preguntar. ¿Qué tanta potestad tiene el Consejo como para sacarle ese rol al Claustro?

**SEÑOR SECRETARIO**.- No lo tengo claro pero lo podemos averiguar para la próxima asamblea.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- El documento no tiene una fundamentación que diga que, basado en determinada normativa, el Claustro deberá presentar tres candidatos y luego el Consejo resolverá. Hasta ahora, según la reglamentación, era el Claustro el que proponía el candidato.

**SEÑORA TISCORNIA (Doc.)**.- Lo primero es aclarar eso. Si nos dicen que el Consejo tiene esa potestad, veremos cómo defender nuestra postura.

**SEÑORA CASABALLE (Doc.)**.- Entiendo que esta transformación de la Escuela de Graduados en una unidad de gestión se debe a que, por el nuevo Estatuto del Personal Docente, la escuela desaparecería y se generaría una estructura distinta. Por lo tanto, la designación de su director podría manejarse con otro mecanismo. Lo digo como una suposición porque no lo tengo claro. De todas maneras, estoy de acuerdo en que debería mantenerse como una potestad del Claustro.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.)**.- La Escuela de Graduados no existe más. Esta nueva estructura podría manejarse de manera distinta. Hay otras unidades de gestión en la Facultad de Medicina.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Sí, la unidad académica de grado.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.)**.- El Claustro no elige su dirección.

**SEÑOR SECRETARIO**.- Hasta el momento, todas las unidades académicas que el Consejo aprobó debieron ser refrendadas por el Consejo Directivo Central. En este caso, desconozco si tiene que seguir el mismo procedimiento pero se puede averiguar fácilmente.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.)**.- No hay dudas de que esto tiene que pasar por el Consejo Directivo Central, órgano máximo de la Universidad de la República. No sé si no debería ser refrendado también por la unidad académica de posgrado central.

**SEÑORA IZQUIERDO (Doc.)**.- Supongo que las personas que elaboraron este documento deben haberse asesorado.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Desconozco quién gestionó este documento.

**SEÑOR SECRETARIO**.- Fue el decano con su equipo de asistentes académicos.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.)**.- Es una estructura nueva. Por lo tanto, podría tener esta forma de elección de sus autoridades. Como Claustro tenemos que emitir nuestra opinión.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Aclaro que la Escuela de Graduados sigue funcionando. Lo que no tiene son autoridades electas sino encargaturas. Si este documento se aprueba, se creará la unidad de gestión académica de posgrados.

**SEÑOR PAGANINI (Doc.)**.- Hay una parte de gestión de maestrías y doctorados, que es el Proinbio, y otra parte de formación profesional continua. El tema legal lo podemos averiguar. Lo otro que podemos hacer es reclamar que el Claustro siga teniendo la potestad de elección del director. Sobre todo lo demás deberemos dar una discusión, ya que hay aspectos con los que estamos de acuerdo y otros que no.

**SEÑORA SOCA (Eg.)**.- Adhiero a lo planteado. Creo que la elección de la dirección de esta unidad académica tiene que pasar por el Claustro. Esta es una unidad nueva y su discusión afecta a toda la Facultad. Por eso es necesario que se dé en un ámbito amplio y participativo como es el Claustro. Por supuesto que hay aspectos que comparto y otros que no. Por ejemplo, no sé cómo va a ser el ingreso desde las licenciaturas a las diplomaturas. Además, me gustaría saber cómo se pueden lograr 360 créditos en tres años, algo que no está dentro de la ordenanza

de grado. Hay que seguir discutiendo y proponer que siga siendo el Claustro el que elija la dirección de esta unidad académica.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.)**.- Durante mucho tiempo se procuró que el Claustro ampliara sus potestades pero, como dijo la presidenta, eso se hizo de la boca para afuera. Hay una corriente filosófica que plantea limitar mucho las potestades de este órgano de cogobierno. El Claustro tiene que mantener su independencia ante todo lo que venga del Consejo. De hecho, las iniciativas que le mandamos no han tenido eco. Cambian los integrantes del Consejo y no tienen ni idea de todo el trabajo del período anterior realizado por el Claustro. Un ejemplo es el trabajo tan importante que se hizo sobre el ciclo inicial común. El Claustro debería enviar un mensaje felicitando al Consejo por todo el esfuerzo que implicó este documento pero dejando claro que el plenario tiene una postura diferente y quiere hacer aportes. El documento tiene insumos interesantes pero también muchos elementos que no son claros. El Claustro tiene el deber de decir que todavía vive y lucha. Hay que entender las funciones que tiene. No es un órgano ejecutivo pero tiene la capacidad de innovar y debe ser escuchado.

**SEÑORA TISCORNIA (Doc.)**.- El documento transcribe la ley orgánica, que describe las atribuciones de los consejos de Facultad, decanos y asambleas del Claustro. A los consejos les compete adoptar todas las resoluciones atinentes a la Facultad, salvo aquellas que por la Constitución, las leyes o las ordenanzas respectivas, competen a los demás órganos. En cuanto a la Asamblea del Claustro, es órgano elector en los casos que fija la ley y de asesoramiento de los demás órganos de la Facultad. Podrá tener iniciativa en los planes de estudios y le compete asimismo emitir opinión.

Habría que ver si hay ordenanzas o reglamentos que establezcan el mecanismo de elección de la dirección del órgano que se encargará de los posgrados. Eso debería estar definido, más allá de que se plantee un cambio en su estructura o en su integración.

**SEÑOR PAGANINI (Doc.)**.- Estuve leyendo el organigrama, donde se plantea el acceso a diplomas y posgrados, y me parece que está todo muy encorsetado. Hay posgrados que establecen un mínimo de tres y un máximo de cuatro años, cuando en Medicina hay posgrados que ya tienen más de esa cantidad de años, como los quirúrgicos. Por eso digo que la presentación es muy encorsetada, porque puede dejar afuera a mucha gente. Se basa demasiado en la prueba única de residencia actual. Considero que debemos hacer un pedido de informes para que nos expliquen las ordenanzas y en qué se basa esta propuesta.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Hay elementos reglamentarios que generan muchas dudas. Mi propuesta es postergar la decisión sobre este documento y que la Mesa del Claustro, en su próxima reunión, haga una consulta con el Dr. Daniel García, asesor jurídico de la Facultad. Puedo interpretar que una vez que se apruebe este documento entra en vigencia y cae la ordenanza actual de la Escuela de Graduados, pero necesitamos más información.

**SEÑOR PAGANINI (Doc.)**.- También podemos tomar una resolución diciendo que consideramos inconveniente que se saque la iniciativa al Claustro de elegir al director. Eso no es una cuestión legal sino política.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Podemos solicitar que el Consejo no apruebe este documento hasta que no emitamos opinión y que el Claustro considere que no debe quitársele la posibilidad de elegir al director de la unidad académica.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.).-** Históricamente la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados daba mucha importancia a la participación de los egresados, que son el vínculo de la Facultad de Medicina con la población. Por eso tenía dos representantes de ese orden. Sin embargo, en esta propuesta se plantea que haya dos representantes de los docentes y uno de los egresados.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Me acotan desde Secretaría que si mandamos una resolución diciendo que no queremos que se nos recorte la potestad de elección del director, eso se podría interpretar como que estamos de acuerdo con el resto del documento. Como ya enviamos una comunicación solicitando que el Consejo no tome una decisión hasta que el Claustro se pronuncie, creo que no es necesario sacar otra resolución. Lo que no podemos es dilatar demasiado esta discusión para ver qué aspectos pueden ser mejorables.

**SEÑORA SOCA (Eg.).-** Podemos manifestar que estamos discutiendo el tema y que lo consideramos importante.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Me comprometo a comunicarme con el decano para decirle lo que está pasando y pedirle que se respete el pedido de escuchar la opinión del Claustro con respecto al documento. Insisto en que no podemos dilatar mucho este tema. Cuanto antes demos la discusión en las agrupaciones y en los órdenes para traer propuestas, mejor. También debe existir el compromiso de traer una propuesta alternativa sobre los aspectos en que estemos en desacuerdo.

---

### **Informe de la Comisión de Plan de Estudios**

**SEÑORA NIZ (Doc.).-** En la comisión se tomó conocimiento de una evaluación realizada a quince años de implementado el plan de estudios de la carrera de doctor en Medicina. La comisión de carrera, cuyo responsable es el Dr. Julio Siciliano, lo presentó en la Comisión Sectorial del Enseñanza.

La comisión pidió una reunión con el Dr. Siciliano y con la Dra. María Noel Álvarez, que nos presentaron el proyecto. Tomamos conocimiento de en qué están y nos dijeron que en el primer semestre de 2025 van a tener los resultados. Compartieron con nosotros las dimensiones de la evaluación, y nos pareció que el documento es un excelente insumo para trabajar y no redundar esfuerzos. Pasó la etapa de análisis de los documentos y lo que está previsto es iniciar la siguiente etapa. Hay que aclarar que, si bien la CSE está integrada solo por docentes, en este trabajo también participan los estudiantes que están en la comisión de carrera.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.).-** El trabajo del Dr. Siciliano y de la Dra. Álvarez es titánico. Va a ser un insumo muy interesante.

De todas formas, insisto en que el Claustro no es un grupo de trabajo técnico-académico. No tiene esa función. Sí debe recabar insumos porque, como siempre digo, en el Claustro no elaboramos planes de estudios para habitantes de Júpiter. Pero no es su función realizar un trabajo científico sino uno conceptual y político, por supuesto que con los insumos técnicos necesarios.

Cuando en 2008 se gestó el nuevo plan de estudios hubo insumos técnicos pero también académicos y políticos. Recuerdo que en ese entonces estaba el Prof. Dr. Carbajal, el primer director del Departamento de Educación Médica. Él decía algo que no caía bien pero era el espíritu del nuevo plan: que la única previatura era que el médico supiera comunicarse con el paciente. En cambio, el trabajo que realizan el Dr. Siciliano y la Dra. Álvarez tiene que regirse por elementos científicos, con índices y marcadores.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿Ese trabajo de evaluación se hizo en conjunto con integrantes del Claustro?

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.).-** No, es un trabajo estrictamente académico. Es una evaluación del plan de estudios 2008, su implementación y resultados, realizada por gente formada en educación. Lo único que puede hacer el Claustro es matizar esos lineamientos académicos con criterios políticos, no para emitir un juicio de valor sino para aportar elementos. Como bien se dijo, el Claustro es el órgano más democrático que tiene la Universidad. Por supuesto que puede ser perfectible. Hace más de quince años que se discuten las potestades del Claustro y cómo podría influir en el demos universitario. Lo mismo pasa con la Asamblea General del Claustro, ya que es complicado organizar a tanta gente opinando. Históricamente los claustros de todos los servicios han tenido una impronta marcada de innovación de planes de estudios. En la época en que la Facultad de Medicina solo tenía la carrera de doctor en Medicina se planteó de manera unánime que no estaba formando médicos para la comunidad real. Sí formaba profesionales de calidad académica pero no estaban a la par de las necesidades de la gente.

Todo este planteo es para bajar a tierra el tema y dejar claro qué función tiene la Comisión de Plan de Estudios del Claustro. Si vamos a esperar el informe técnico académico del DEM, no sé qué haremos a continuación. Es un insumo muy importante pero el Claustro tiene otra función que es innovar, y eso se tiene que centrar, política y académicamente, en la Comisión de Plan de Estudios.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.).-** La espera del informe fue para ver si se podía contar con algún insumo. En la reunión vimos que todavía no hay resultados de esa evaluación, pero eso no quiere decir que no podamos plantearnos objetivos para trabajar. Me da la impresión de que en este período no van a tener resultados para comunicar porque, por cuestiones administrativas, se retrasó el comienzo del proyecto. De todas maneras, la reunión que tuvimos con los responsables fue buena.

**SEÑORA TISCORNIA (Doc.).-** No entendía la pregunta sobre el rol de la Comisión de Plan de Estudios del Claustro. La reunión fue para informarnos y da pautas para un posible cronograma. En la medida en que hasta el año próximo no haya resultados de la evaluación hay otra cantidad de cosas que tienen que ver con la reestructura de las carreras que integran la Facultad de Medicina en las que la comisión tiene injerencia. El enfoque de la comisión es hacia temas relacionados con la transición que estamos viviendo. Hay tiempo hasta el año próximo para trabajar en los problemas de la transición. Tenemos el modelo del CIO en la Regional Norte, algo que también compete a la comisión. Para mí no fue una reunión inmovilizante sino al revés. Sirvió para ordenar y ver qué podemos hacer ahora y qué podemos hacer después.

**SEÑORA NIZ (Doc.).-** La reunión la definimos en la comisión y me dio la misma impresión que plantea la Prof. Tiscornia. Hay que aclarar que lo único que

ellos van a evaluar es el plan de estudios de la carrera de doctor en Medicina. No tiene implicancia sobre los demás planes de estudios. También hay elementos del plan de estudios de Medicina que podemos trabajar. Quizá me expresé mal. Lo que informé fue el resultado de la reunión y que esta evaluación no va a estar lista hasta el año próximo.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.).-** Lo que informaron ustedes fue clarísimo. Lo que transmití fue la impresión de algunos integrantes que se preguntaron qué podíamos aportar a partir de ahora.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Un tema que debe trabajar esta comisión es cómo acoplamos los diecinueve nuevos planes de estudios con el de la carrera de doctor en Medicina. Ahora no somos cosas distintas. ¿Es factible pensar un ciclo inicial común para todos? ¿Cómo se podría instrumentar? De lo contrario, seguimos diciendo que estamos todos en lo mismo pero, en los hechos, no es así. El trabajo es lograr una fusión para así decidir cómo contemplamos la realidad de ahora en más.

**SEÑORA SOCA (Eg.).-** Ahora tenemos que definir las pautas de lo que se quiere transformar. La evaluación es de lo que se hizo hasta ahora. Nosotros podemos discutir qué se quiere para adelante y cómo compatibilizamos todas las formaciones que están integradas. Incluso hay que pensar cómo se compatibiliza en términos generales la carrera de Medicina con la ordenanza de grado. Por ejemplo, ¿qué perfil de médico queremos? Ese es el puntapié, porque al definir qué queremos podremos resolver si estamos de acuerdo con eso o no. Es algo bien político.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no logramos trabajar en el plan de estudios del futuro vamos a tener falta de equidad en la formación entre los que ingresen a la Facultad de Medicina. Eso va a provocar una inequidad en el acceso a otras formaciones. Evidentemente, no vamos a tener las mismas funciones pero sí a contar con formaciones equitativas en cada una de las áreas. Ese es un objetivo fundamental de la comisión. Me refiero a compatibilizar los planes de estudios y jerarquizar las formaciones que no son la de doctor en Medicina.

**SEÑORA RODRÍGUEZ (Eg.).-** Estamos trabajando en los nuevos planes de estudios de nuestras carreras y nos vemos ante la situación de que las materias básicas tienen un peso importante, dejando poco margen para el contenido específico de la carrera.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Adecuar el plan y los créditos para cada año es una tarea de la comisión de carrera que corresponda a cada área. Hay una reglamentación para los créditos anuales, los créditos totales y la distribución por áreas. Por supuesto que necesitamos que las carreras tengan cierto acoplamiento para ver cómo se distribuye el plan de estudios. Es fundamental que la comisión se dedique a ese aspecto. Hay cosas que pueden cambiar en las licenciaturas y tecnicaturas si en algún momento se decide que el inicio va a ser igual para todos, sea a través de un ciclo inicial común u otra cosa. Es una discusión que no se puede demorar. Si algo no queremos es que nuestras especialidades terminen muriendo por poca capacidad académica o por no tener las opciones para seguir desarrollándose. Demos la discusión para ver cómo podemos mejorar, flexibilizar y lograr que estemos todos incluidos en la Facultad de Medicina. Para eso son fundamentales los debates que se dan aquí.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.)**.- Debemos tener en cuenta otras cosas. No es bueno que discutamos y propongamos ciertas cosas cuando sabemos que no hay consensos. Sé que la implementación no es algo que nos competa pero debemos tener en cuenta con qué recursos contamos y para cuántos estudiantes.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Además, hay temas que se siguen "emparchando", como el ingreso 2025. El Claustro es el ámbito para dar esas discusiones, y el tema del plan de estudios es fundamental. Ahí se juega el futuro de la formación académica de quienes aspiren a ingresar a la Facultad de Medicina.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.)**.- Entiendo lo que se plantea pero a veces caemos en un doble discurso. La ordenanza de grado pretende una horizontalización para lograr una optimización de los recursos. Lo que va a evaluar el DEM es el plan de estudios de la carrera de doctor en Medicina, no el ciclo inicial común que daría posibilidades de ingresar a esa carrera. Es un doble discurso. La corriente mayoritaria en la Universidad de la República es la de la optimización de recursos para que los servicios no sean tubulares, como lo han sido desde épocas inmemoriales. Si bien se avanzó mucho en la creditización de diferentes carreras, todavía existe el ADN de lo tubular, de las famosas "chacras". No he encontrado la explicación -y la he buscado- de por qué un médico clínico tiene que saber más de bioquímica que un licenciado en Fisioterapia.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.)**.- No me tengo que convencer de que un ciclo inicial común sería lo ideal porque siempre he luchado por eso, pero hay que saber que no todos están de acuerdo y conocer con qué recursos contamos. Hay que pensar propuestas factibles. Creo que el médico clínico tiene que saber más de bioquímica, porque va a recetar medicamentos. De lo contrario, nos transformamos en emisores de recetas y creemos lo que nos digan los laboratorios.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- No está de más que un fisioterapeuta tenga formación en bioquímica porque, aunque no haga recetas, tiene que saber qué interacciones tendrán los medicamentos.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15)